



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002583-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a medidas para la conservación y fomento de servicios financieros en el mundo rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102583, formulada por el Procurador D. José Ramon García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA !YA; sobre medidas tomadas por la Junta de Castilla y León desde septiembre de 2023 para luchar contra la desertificación financiera en el medio rural.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

La Junta de Castilla y León mantiene que la reducción del número de oficinas bancarias y de cajeros automáticos de los últimos años en todos los territorios, de especial incidencia en las zonas rurales, debe abordarse desde la colaboración público-privada con las entidades e instituciones afectadas.

En este sentido la administración autonómica ha ofrecido su colaboración a las entidades financieras que operan en la Comunidad para facilitar la materialización del compromiso, asumido en el ámbito nacional, de asegurar un acceso adecuado a los servicios financieros en todo el territorio. Ello supone la implementación de al menos un punto de acceso físico a dichos servicios en aquellos municipios que no lo tengan.

Además, en las reuniones periódicas que se celebran con esas entidades se les viene demandando la necesidad de mantener, y en su caso ampliar, la cobertura de los servicios financieros que prestan en Castilla y León, en el convencimiento de que es una variable importante en la creación de oportunidades, en el desarrollo rural y, en general, en la lucha contra la despoblación en nuestra Comunidad.



Por otro lado, se ha trasladado a la Federación Regional de Municipios y Provincias la implicación de esta administración con la inclusión financiera; se han mantenido contactos con alguna Diputación Provincial a fin de valorar la creación de un marco de colaboración para la promoción e impulso de actuaciones que favorezcan la inclusión financiera; y se está valorando un posible apoyo financiero a las actuaciones propias de las entidades locales dirigidas a garantizar el acceso a los servicios bancarios de la población que reside en sus municipios, vigilando, no obstante, que ello no suponga un estímulo para ajustar el número de oficinas, sin perjuicio del seguimiento que se hace de las iniciativas que se planteen para afrontar este problema.

El compromiso y la colaboración continuada de instituciones y entidades, públicas y privadas, deja ver algún dato positivo en Castilla y León, a pesar de la dimensión del problema de la accesibilidad financiera. Así, en los últimos años se ha observado una mejoría en los municipios de más de 500 habitantes, y la última información disponible revela que el número de municipios en esta situación ha bajado de 86 a finales de 2021 a 27 al cierre de 2023, siendo esta reducción más significativa en la provincia de León cuyo número de municipios de más de 500 habitantes en exclusión financiera ha pasado de 39 a solo 2.

De igual forma, ha descendido aproximadamente en 10 puntos porcentuales el número total de municipios de Castilla y León que no dispone de al menos un punto presencial de acceso a servicios bancarios, cayendo desde los 1.587 en 2021 a 1.367 en 2023. En concreto, en la provincia de León, entre 2021 y 2023, el número de estos municipios ha bajado de 132 a 95, reduciéndose también en estos dos años a 31.313 habitantes la población afectada desde las 60.956 iniciales.

Finalmente cabe indicar que el 20 de septiembre de 2023 se remitió al Gobierno de la Nación, la Resolución adoptada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del día 7 de septiembre, en la que se le insta a establecer sistemas que promuevan medidas contra la desertificación financiera, especialmente en el medio rural y en los territorios con menores densidades poblacionales y fragmentación municipal, como es el caso de Castilla y León. Hasta el momento no se ha recibido ninguna respuesta a esa reclamación.

Valladolid, a 25 de septiembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo